



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El acta numero veintisiete (27) de sesión Extraordinaria celebrada a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiuno; la que literalmente dice: acta numero veintisiete (27).- En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiuno; siendo las nueve de la mañana, reunidos de forma virtual vía zoom, en vista de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por el Covid 19, amparados en el decreto ejecutivo PCM 33-2020; para celebrar sesión extraordinaria, que preside el señor Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina, con la asistencia de la Vice Alcaldesa María Luisa Martell y de los regidores Elmer Adalid Guerrero López, Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Roberto Santos Lopez Lemus, Emely Marlén David Reyes, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Lidwin Francois Martínez, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalvan Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; del Comisionado Municipal Amílcar Montes y de la representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia Suyapa García; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes; quien da fe; con el propósito de evacuar la agenda siguiente, Primero: Comprobación del quorum y apertura de la sesión, Segundo: Lectura, discusión y aprobación del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Puerto Cortes y la Empresa Nacional Portuaria de Financiamiento para la Reparación y Supervisión de Puentes Recto y Curvo, Ubicados en la Entrada Principal de la Ciudad en el Barrio Pueblo Nuevo en Tierra Firma y Puente Curvo Vertical Localizado en Barrio la Laguna en Península de la Ciudad de Puerto Cortes; procediéndose, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios por la Vice Alcaldesa María Luisa Martell; seguidamente el Alcalde Municipal solicitó al Secretario que comprobara la existencia del quórum, informando el Secretario Municipal que se encuentran presente el cien por ciento de los miembros que actualmente integran la Corporación Municipal, por lo que se reúne el quórum para la apertura de la sesión: una vez comprobado que se reúne el quórum requerido para la apertura de la sesión el Alcalde procedió a dar por abierta la misma. -**Segundo.** Lectura, discusión y aprobación del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Puerto Cortes y la Empresa Nacional Portuaria de Financiamiento para la Reparación y Supervisión de Puentes Recto y Curvo, Ubicados en la Entrada Principal de la Ciudad en el Barrio Pueblo Nuevo en Tierra Firma y Puente Curvo Vertical Localizado en Barrio la Laguna en Península de la Ciudad de Puerto Cortes.- El Alcalde presentó al pleno corporativo la propuesta de convenio a ser firmado con la Empresa Nacional Portuaria para el financiamiento de la reparación y supervisión de los tres puentes

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



que unen la península con tierra firme, explicó que mediante este convenio la Portuaria financiará la obra y aportará el cincuenta por ciento del costo del proyecto, el otro cincuenta por ciento será pagado por la Municipalidad mediante deducciones que hará la Empresa Nacional Portuaria de las transferencias del 4% que esa empresa hace al municipio, por lo que la Municipalidad autorizará a la portuaria a retener 2.5 millones de lempiras de cada transferencia trimestral, durante los próximos diez trimestres, informó que en el convenio se incorpora la participación de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) como el ente que podrá contratar la ejecución del proyecto. Seguidamente el Alcalde sometió a discusión el convenio; el regidor Elmer Adalid Guerrero López manifiesta que con los ingresos de la Empresa Nacional Portuaria y el presupuesto municipal debería estarse pensando en la construcción de un nuevo puente y no en la reparación de los existentes, que la portuaria puede destinar parte de sus ingresos ya que la reparación no va a solucionar el problema, que la municipalidad puede destinar parte de su presupuesto a la construcción del puente y que la portuaria utilice las utilidades que obtiene en el municipio para solventar de forma definitiva; que se puede dejar de invertir en proyectos pequeños y destinar esos recursos a la construcción de este tipo de obras; que la Ley Orgánica de la Portuaria le permite a esta la ejecución de obras en los lugares donde tiene sus operaciones. Al alcalde manifestó que la intención de la Alcaldía ha sido precisamente la construcción de un nuevo puente, pero que el gobierno central no ha priorizado este tipo de obras, y que los puentes que actualmente están en funcionamiento fueron construidos con fondos del municipio y que debido al paso de equipo pesado ha venido siendo dañado. El regidor Juan Eduardo Vallecillo manifestó que el municipio debe gestionar ante los gobiernos amigos la donación de un puente, ya que hay antecedentes en el país de donaciones de este tipo de obras; ya que al financiar esta obra con fondos propios se estarán comprometiendo recursos por dos años y medio. El alcalde aclaró que se hicieron gestiones ante el Gobierno de Japón pero que este gobierno únicamente atiende solicitudes realizadas a través del gobierno central, y que igualmente se harán gestiones ante otros gobiernos amigos. El regidor Adolfo Canales manifestó que está totalmente de acuerdo con lo manifestado con el regidor Elmer Guerrero en relación a la construcción de un nuevo puente, pero que actualmente se hace necesario proceder de inmediato a la reparación de los puentes existentes. Habiendo sido discutida la propuesta de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Puerto Cortes y la Empresa Nacional Portuaria de Financiamiento para la Reparación y Supervisión de Puentes Recto y Curvo, Ubicados en la Entrada Principal de la Ciudad en el Barrio Pueblo Nuevo en Tierra Firme y Puente Curvo Vertical Localizado en Barrio la Laguna en Península de la Ciudad de Puerto Cortes, la Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Puerto Cortes y la Empresa

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



